



CIRCULAR EXTERNA
DCC/006/2024

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIOS, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD) ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

De conformidad con el artículo 32, 33 fracción II y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 52 numeral 1 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, es obligación de todos los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara, sin excepción alguna, la presentación de la DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DEL AÑO 2023 (de modificación) la cual deberán presentar durante el periodo del 01 al 31 de mayo del año en curso en la siguiente liga: <https://declaracion.guadalajara.gob.mx>.

Con la intención de facilitar la presentación de las declaraciones mencionadas, esta Contraloría Ciudadana pone a su disposición las siguientes capacitaciones de manera virtual:

- Viernes 26 de abril 2024, 10:00 – 12:00 horas ó
- Lunes 29 de Abril 2024 de 10:00 a 12:00 horas

Las capacitaciones tienen cupo limitado, por lo que deberán registrar su participación en la siguiente liga: <https://forms.gle/Gfp2QrkToYuhqkMN8>.

Una vez realizado el registro, recibirá la liga de conexión, en el correo electrónico registrado.

Para resolver inquietudes sobre el llenado de las declaraciones, pueden acercarse con el enlace administrativo de su dependencia, con los delegados sindicales, o bien, comunicarse a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento al número 3336691300 extensiones 1575 y 1609.

En caso de requerir recuperar **usuario y/o contraseña**, deberá enviar un correo electrónico indicando el nombre completo, el RFC y la dependencia a la que pertenece a las siguientes direcciones:

mgallardo@guadalajara.gob.mx o vvalencia@guadalajara.gob.mx.

Por último, se recomienda **dar cumplimiento a esta obligación con la anticipación debida, ya que el incumplimiento es una causa para iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa y conlleva sanciones** previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 23 de Abril de 2024.

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"


Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara

c.c.p. Archivo
Elaboró: María Guadalupe Gallardo Munguía
CAPAA/CARC/mgmn

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306



Gobierno de
Guadalajara